

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 64 Sábado 15 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 11898

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9229 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 79/2014, Sección H.

NIG: 08019-47-1-2013-8004940.

Fecha del auto de declaración: 21 de febrero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tridogen, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Muntaner, n.º 187- bis planta 1.ª puerta 2.ª, con CIF n.º B65389330.

Administradores concursales: D. Trinidad Roig Farran como Economista/ Abogado.

Dirección postal: Avda. Diagonal, n.º 604, 4.º 2.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: smrcons@smrcons.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011384-1